



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 17 de marzo de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00068-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-
AGEBRE**

Señores (as):

**DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE FOCALIZADAS CON UN NÚCLEO WIÑAQ
DE LA UGEL02**

Presente.-

Asunto: ORIENTACIONES PARA LA ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN,
CONSERVACIÓN Y USO DE MATERIAL DEPORTIVO QUE
COMPONE EL KIT BÁSICO PARA EL DESARROLLO DE LA
INICIATIVA PEDAGÓGICA 'WIÑAQ' 2025.

Referencia: Expediente N° DEFID2025-INT-0276055
Resolución Viceministerial 018-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto y al documento de la referencia a), mediante el cual se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025". Esta norma establece que, en el marco de la iniciativa Pedagógica "Wiñaq", cada institución educativa que cuente con plaza de técnico deportivo recibirá un "kit de materiales" por actor, con un costo anual de S/ 1,764.15 (Un mil setecientos sesenta y cuatro con 15/100 soles) por cada Kit.

Asimismo, en relación con la Resolución Viceministerial 018-2025-MINEDU, se informa que se ha publicado el primer Padrón de Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria focalizadas con plazas de Técnicos Deportivos para el Año Fiscal 2025.

Al respecto, la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular ha elaborado el documento "Orientaciones para la adquisición, distribución, conservación y uso del material deportivo que compone el kit básico para el desarrollo de la Iniciativa Pedagógica 'Wiñaq' 2025", junto con sus tres anexos, con el propósito de facilitar el proceso de adquisición de dicho kit. Se remiten estos documentos para las acciones que consideren pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0276055 CLAVE: 333B83

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de AGEBRE - UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

RHH/J(e)AGEBRE
SKVM/EAGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0276055 CLAVE: 333B83

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

